



- XXXIII ROMERIA ROCIERA AL CERRO DE LOS ANGELES -

- Días 15, 16 y 17 de junio de 2018 -

EXTRACTO **DE LAS NORMAS PRINCIPALES DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO** **PARA LOS COLECTIVOS ROMEROS PARTICIPANTES**

El hecho de que el paso de nuestra ROMERIA discurra por las principales calles de Getafe y se concentre en un lugar donde se congrega gran cantidad de público nos aconseja elaborar y dar a conocer estas normas básicas a todos cuantos participan en ella, con el fin de evitar cualquier tipo de accidente, molestia o incidencia que pueda causar desgracia, malestar o estado de opinión desfavorable, innecesarios tanto para el pueblo de Getafe como para los participantes.

1. Las Carrozas o Plataformas estarán en el **PARQUE DE ANDALUCIA - RECINTO FERIAL – AVDA. D. JUAN DE BORBÓN de Getafe** con tiempo suficiente para ubicarse en **su número correspondiente** e iniciar el camino de ida a las 11,00 h. del Sábado 16 de junio, manteniéndose durante el recorrido dentro del espacio delimitado por Autoridades y Organización.
2. Los representantes de las Carrozas o Plataformas, deberán estar identificados individualmente. La Organización les proporcionará el distintivo correspondiente en la última reunión de Romeros.
3. **Horario de acceso de Vehículos Autorizados para Carga y Descarga en el Pinar en la (Zona asignada a las Carretas).**

Viernes (15 de junio): De 09,00 h. a 23,00 h. (Tiempo máximo 1 hora).

Sábado (16 de junio): De 07,00 h. a 12,00 h. (Tiempo máximo 1 hora).

Domingo (17 de junio): De 15,30 h. a 17,30 h.

Fuera de este horario, **La Carga y Descarga** se tendrá que hacer desde **la Zona de Aparcamiento**, siendo retirados por **la Grúa Municipal** todos los vehículos que **no estén expresamente autorizados** para permanecer dentro del **Pinar** o en el lugar destinado para **Su Aparcamiento (Zona Central)**.

El incumplimiento de estas Normas, será motivo de sanción por parte de las Autoridades y de la expulsión de la Romería.

